

Por 37 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, el Senado aprobó el proyecto que establece un beneficio para los trabajadores independientes a honorarios, con el fin de proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la pandemia en Chile.

De este modo, la Cámara Alta **respaldó el texto legal que recibió diversas modificaciones en la Cámara de Diputados**, con lo cual quedó en condiciones de ser remitido al Ejecutivo para su trámite de promulgación.

¿En qué consiste esta iniciativa?:

1 Se busca dar un subsidio de 100 mil pesos a los trabajadores a honorarios cuya renta sea en promedio de hasta 500 mil pesos mensuales.

2 Se contemplan préstamos de 650 mil pesos a los que ganen más del promedio. Este podrá ser solicitado al servicio de impuestos internos durante un periodo de 3 meses seguidos o alternados hasta fines de 2020.

3 El pago de este préstamo, cuya tasa real será de 0 se deberá realizar en 3 cuotas anuales que se dividirán en un 20% en abril de 2021, luego un 40% a fines de abril de 2022, y el 40% restante en abril de 2023.

ResponderReenviar

y tú, ¿qué opinas?

Anuncio Patrocinado

